

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO DEL LICEO PARROQUIAL SANTA TERESITA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4570 /15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de 30 de septiembre de 2015, de ex alumnos; la providencia N° 2998, de 30 de septiembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZA realización de evento a beneficio del Liceo Parroquial Santa Teresita; en las dependencias del Liceo, ubicado en calle Faustino Gazziero N° 2380, de esta comuna, el día sábado, 24 de octubre de 2015, comenzando a las 18:00 y dando término a las 03:30 hrs., del día siguiente, las personas responsables de dicho evento son José Bahamondez Gutiérrez, Máximo Espina, Pamela Fuentes Sepúlveda, Julia González Contreras, Rolando López Navarrete, Raimundo Rojas Bahamondez y Jorge Valdés Rodríguez.

2.- HAGASE presente que queda prohibido la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MNH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Liceo Parroquial Santa Teresita - Oficina de Partes.
784.